he->Jom, 23.06.11



COMISIÓN CENTRAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CIRCULAR CCSST/005/2011

ASUNTO: Medidas para la Protección de los No Fumadores

RECIBIDO DE RECIBIDO DE RECIBIDO DE RECIBIDO DE FACULTADES, ESCUELAS, CENTROS E INSTITUTOS, DIRECTORES GENERALES, SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS, JEFES DE UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ESTA UNIVERSIDAD Y TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE BASE PRESENTE

La Comisión Central de Seguridad y Salud en el Trabajo, respecto de la "Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores en el Distrito Federal", publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de enero de 2004, reitera a ustedes el contenido del artículo 10 donde se contiene entre otras las siguientes recomendaciones:

"Queda prohibida la práctica de fumar en todos los espacios cerrados de acceso al público, oficinas, elevadores, escaleras interiores de cualquier edificación, áreas de atención directa al público o de servicios, en las oficinas de cualquier dependencias universitaria, auditorios, módulos de atención comisiones o salas de juntas, hospitales, clínicas, consultorios, salas de espera, auditorios, bibliotecas, escuelas, unidades destinadas al cuidado y atención de niños, adolescentes, personas de la tercera edad y personas con capacidades diferentes, bibliotecas, hemerotecas, museos, laboratorios, salones de clase , pasillos, instalaciones deportivas, vehículos de transporte escolar o de personal, espacios cerrados de trabajo, comedores, sanitarios, etc."

El cumplimiento de esta disposición así como la aplicación del Reglamento de la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores, será vigilado por las comisiones auxiliares de seguridad y salud en el trabajo de cada una de las dependencias universitarias.

Sin otro particular, quedamos de ustedes. Atentamente Ciudad Universitaria, D.F., junio 21 del 2011.

POR LA UNAM

unam Coordinación **FACULTAD DE INGENIERIA**

2 3 JUN 2011

POR EL STUNAM

ALUPE TOLA SÁNCHEZ DRA. MARÍA

DRA. GISELA MEDIA

RÍOS MEJÍA ING. NORM

C. LETICJA ÉSTRADA ÁVILA

C. LUIS ALBERTO

Antonio Dominguez Méndez.- Director de Relaciones Laborales. Ing. Agustin Rodriguez Fuentes.- Secretario General del STUNAM.

Comisiones Auxiliares de Seguridad y Salud en el Trabajo de las dependencias universitarias.

MGTS*

Dirección de Relaciones Laborales Edificio "B" Planta Baja. Costado Norte del Estadio Olímpico Universitario entre Insurgentes y Revolución S/N Col. San Angel Deleg. Coyoacán C.P. 04510 México D.F. Teléfonos 56 22 29 77 y 56 22 29 78 de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas de Lunes a Viernes.